



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

557 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026

A 31/05/2026

4. Nombre contratista

Luis Felipe Tello Carrera

5. Tipo documento de identidad

CC

6. Número documento de identidad

7689352

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial , para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - San Jose del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos.	Si	Se realizó un informe de las unidades productivas lideradas por las mujeres con el objeto de postular y vincular estas iniciativas a un programa denominado semillas de autonomía según correo de 1 de mayo de 2026. Se realizó gestión de articulación el 4 de mayo de 2026 por correo electrónico, para apoyar la obtención de una carta de intención de compra, requerida para la postulación de la Planta de Transformación de Plátano y Yuca a una convocatoria orientada al fortalecimiento de sistemas agroalimentarios sostenibles en Guaviare y Casanare. Esta gestión se adelantó en el marco del proyecto liderado por la Universidad de La Salle y promovido por la cooperativa COOAMACOL, con el propósito de garantizar el derecho a la alimentación, impulsar la innovación y promover la comercialización justa con valor agregado en origen. Se realizó la comunicación a las personas favorecidas respecto al estado del proceso de la convocatoria No. 305 del SENA – Fondo Emprender, en el marco del contrato de adhesión 1555-2024 con la ARN de acuerdo con el correo electrónico del 26 de mayo de 2026.
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	Si	Se realizó un informe de las unidades productivas lideradas por las mujeres con el objeto de postular y vincular estas iniciativas a un programa denominado semillas de autonomía según correo de 1 de mayo de 2026. Se realizó gestión de articulación el 4 de mayo de 2026 por correo electrónico, para apoyar la obtención de una carta de intención de compra, requerida para la postulación de la Planta de Transformación de Plátano y Yuca a una convocatoria orientada al fortalecimiento de sistemas agroalimentarios sostenibles en Guaviare y Casanare. Esta gestión se adelantó en el marco del proyecto liderado por la Universidad de La Salle y promovido por la cooperativa COOAMACOL, con el propósito de garantizar el derecho a la alimentación, impulsar la innovación y promover la comercialización justa con valor agregado en origen. Se realizó la comunicación a las personas favorecidas respecto al estado del proceso de la convocatoria No. 305 del SENA – Fondo Emprender, en el marco del contrato de adhesión 1555-2024 con la ARN de acuerdo con el correo electrónico del 26 de mayo de 2026.
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	Si	Se realizó mesa de generación de ingresos en la cual se validó el proyecto BIE-PDN-39724 "Ganadería León", correspondiente a una unidad productiva orientada a la cría, levante y comercialización de ganado bovino, ubicada en la vereda El Capricho, finca Mira Linda, en el municipio de San José del Guaviare. En este espacio se revisaron los componentes técnicos, productivos y de viabilidad del proyecto, con el fin de fortalecer su implementación y sostenibilidad. Se realizó seguimiento a tres (3) proyectos de reincorporación económica, conforme a lo indicado en comunicación recibida mediante correo electrónico el 12 y 14 de mayo de 2026, verificando su estado de avance y la información reportada, con el fin de contribuir al control y acompañamiento técnico de las iniciativas productivas. Se realizó jornada de trabajo el 12 de mayo de 2026, en la cual se socializó y consolidó el cronograma de acciones para la vigencia 2026, construido a partir de las mesas de trabajo con el equipo de profesionales orientadores y las recomendaciones de los profesionales facilitadores
4	Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercado y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Si	Se realizó acompañamiento al proceso de identificación de necesidades formativas liderado por la Universidad de La Salle, dirigido a las organizaciones COOAMACOL y AFRICG, el día 22 de mayo de 2026, con el fin de reconocer requerimientos de fortalecimiento de capacidades. Esta actividad se encuentra sustentada mediante listado de asistencia. Se realizó análisis de la información remitida en el marco del Memorando de Entendimiento No. 130624 suscrito entre la ARN y la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, con el propósito de fortalecer las iniciativas productivas de la población en reincorporación. Este ejercicio se orientó a la validación del estado de avance de procesos y formas organizativas, la identificación de necesidades de apoyo en asistencia técnica, comercialización y fortalecimiento asociativo, así como la promoción del registro de beneficiarios en la plataforma Campo Innova, contribuyendo a la articulación interinstitucional y al cumplimiento de las acciones establecidas en el CONPES 3931 de 2018. Se realiza mediante correo del 29 de mayo de 2026

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."

2

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSION: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
557	2026	Mensual		1/05/2026	A 31/05/2026
5	Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN.	Si		Se participó de la jornada de transferencia de documentación sobre la activación de la ruta de postulación de predio ante la Agencia Nacional de Tierras – ANT, realizada por correo electrónico el 10 de mayo de 2026, en la cual se brindaron lineamientos para el correcto diligenciamiento del formato IR-F-194 (Excel), incluyendo la información predial, datos del propietario y listado de potenciales beneficiarios, garantizando el cumplimiento del porcentaje de firmantes activos en SIRR. Así mismo, se socializaron los requisitos complementarios, como la constitución de la figura asociativa y la formulación del perfil del proyecto productivo mediante el formato IR-F-219.	
6	Brindar orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN.	Si		Durante el periodo se brindó orientación y acompañamiento técnico a formas asociativas y a proyectos productivos colectivos e individuales, con énfasis en el fortalecimiento de sus capacidades organizativas, administrativas y operativas. En este marco, se participó en una reunión de seguimiento relacionada con el proceso de disolución de un proyecto productivo de porcicultura, el cual presentó un cambio de línea productiva y de lugar de ejecución. La reunión, realizada el 20 de mayo de 2026 según listado de asistencia entre la vocera del proyecto y el representante legal de la cooperativa, permitió concertar acuerdos para el cumplimiento de las obligaciones de las partes, conforme a lo evidenciado en el listado de asistencia.	
7	Acompañar la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN	Si		Durante el periodo se efectuó seguimiento a la implementación de las estrategias de asistencia técnica desarrolladas por operadores aliados, verificando los avances de las iniciativas productivas en las dimensiones productiva, financiera, organizacional y comercial. Así mismo, se realizó la revisión de subsanaciones de medios de verificación del proyecto COOJAPAL, en reunión virtual llevada a cabo el 6 de mayo de 2026 a través de la plataforma Teams.	
8	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos	Si		Se realizó seguimiento a la oferta formativa registrada en el SIRR de las personas participantes en la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular – Región Oriente, incluyendo el análisis de casos especiales y la programación del acompañamiento presencial para el mes siguiente. Estas acciones se sustentan mediante correo electrónico del 6 de mayo de 2026 y reunión virtual realizada a través de Teams el 22 de mayo de 2026.	
9	Promover procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que faciliten la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.	Si		Se realizó participación y apoyo logístico en el Taller de Entrevista Laboral, desarrollado el 21 de mayo de 2026 a las 3:00 p.m., con el propósito de fortalecer las competencias de empleabilidad de la población participante. Esta actividad se encuentra sustentada mediante listado de asistencia. En el marco de la articulación interinstitucional para el fortalecimiento de la sostenibilidad económica, se participó el 22 de mayo de 2026 en el proceso de identificación de necesidades formativas liderado por la Universidad de La Salle, dirigido a las organizaciones COOAMACOL y AFRICG, contribuyendo al reconocimiento de requerimientos de fortalecimiento de capacidades productivas y organizativas. Esta actividad se encuentra soportada mediante listado de asistencia.	
10	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si		Durante el periodo se realizó seguimiento permanente a la gestión documental de los procesos asociados a Beneficio de inserción económica, incluyendo la revisión y organización de soportes y actas de reunión, garantizando la actualización, trazabilidad y remisión oportuna de la información conforme a los lineamientos institucionales de la ARN. Esta actividad se encuentra soportada mediante correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2026.	
11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si		Se elaboró y remitió informe técnico dirigido a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, en el cual se consolidó información actualizada sobre el estado de ejecución de los proyectos productivos individuales y colectivos de firmantes de paz en el territorio (Guaviare y Sur del Meta). El informe incluyó aspectos relacionados con avances en la implementación, acciones de seguimiento y asistencia técnica, estado de vinculación a tierras y análisis con enfoque diferencial. Se remitió a través de correo electrónico el 15 de mayo de 2026. Se elaboró y remitió informe técnico con concepto sobre la iniciativa INI-12 en el marco de la Estrategia de Sostenibilidad, en atención a la solicitud realizada para la Sesión No 22 del Comité, programada para el 19 de mayo de 2026. En este informe se presentaron observaciones, avances, alertas y dificultades identificadas en la implementación del plan de fortalecimiento, aportando insumos desde el territorio para la consolidación, análisis y toma de decisiones frente a los planes que se encuentran en ejecución. Se elaboró y remitió informe en respuesta a la solicitud del Convenio 1490-2025 suscrito con We Effect, mediante el cual se realizó la validación de la base de personas priorizadas para la implementación de medidas de mitigación orientadas a mejorar el acceso al empleo formal. En este ejercicio se revisó la información suministrada, identificando posibles novedades relacionadas con la condición actual de los beneficiarios, tales como cambios en su proceso, traslados u otras situaciones relevantes, con el fin de garantizar la adecuada focalización y entrega de los apoyos definidos en el marco del convenio.	

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	Si: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	Si: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	Si: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	Si: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: Luis Felipe Tello Carrera Fecha: 31/05/2026	Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/les/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>